



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 100

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 10 de marzo de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 29-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Denuncias de acoso laboral y sexual formuladas por trabajadoras despedidas de la Universidad Europea Miguel de Cervantes y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación a las mismas.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 104-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a líneas de trabajo para paliar la situación de desempleo de las mujeres en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	2062	Primer punto del Orden del Día. SC 29.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2062	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2062

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	2062	Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las once horas diez minutos.	2072
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2066	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, reanuda la sesión.	2072
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2066	Segundo punto del Orden del Día. POC 104.	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	2067	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2072
Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	2068	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	2072
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2069	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González la Red, Directora General de la Mujer.	2072
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	2070	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2073
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2070	En turno de dúplica, interviene la Sra. González la Red, Directora General de la Mujer.	2073
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	2071	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). Es contestada por la Presidenta.	2074
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	2071	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de aclaraciones respecto a la pregunta formulada.	2074
Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2071	En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2074
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	2071	Contestación de la Sra. González la Red, Directora General de la Mujer.	2074
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2071	Intervenciones de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, y de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2075
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, suspende la sesión.	2072	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	2075
		Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.	2075

(Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Buenos días a todos. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿se comunica alguna sustitución a la Mesa? Bien. No siendo comunicada ninguna sustitución, se abre la sesión, y por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre denuncia de acoso laboral y sexual formuladas por trabajadoras despedidas de la Universidad Europea Miguel de Cervantes y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación a las mismas**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Rosa Valdeón.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señorías. Comparezco de nuevo ante esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades con motivo, en esta ocasión, de la solicitud efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con las denuncias de acoso laboral y sexual formuladas por trabajadoras despedidas de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Si Sus Señorías me lo permiten, me gustaría comenzar haciendo una reflexión de carácter general. En cualquier situación de violencia, y en particular en las situaciones de acoso laboral y sexual, se ponen en peligro o se vulneran derechos fundamentales de las

mujeres reconocidos en nuestra Constitución: el derecho a la intimidad, a la dignidad, a la libertad sexual, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la seguridad, etcétera.

En nuestra... en nuestra máxima norma de convivencia -la Constitución-, las situaciones de violencia ejercida contra la mujer constituyen un tema muy serio que merece y recibe una absoluta reprobación.

Esa es la actitud que tenemos todos los poderes públicos, todas las instituciones, todas las organizaciones y entidades y, en definitiva, todos los ciudadanos de bien en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma.

Metidos cada vez más de lleno en el siglo XXI, resulta cada vez más evidente lo inadmisibles que es... -en el seno de una sociedad democrática y desarrollada como la nuestra- continúen produciéndose situaciones de violencia de cualquier índole ejercidas sobre las mujeres. Su erradicación ha de ser y es... y debe ser, en consecuencia, un objetivo de toda la sociedad.

La Junta de Castilla y León pretende efectuar la mayor contribución posible al cumplimiento de dicho objetivo. Para ello, venimos impulsando la disponibilidad de herramientas efectivas para la prevención y la erradicación de estas situaciones. Me refiero, concretamente, Señorías, a distintos tipos de instrumentos que han sido y están siendo impulsados por parte de la Junta.

En primer lugar, instrumentos de carácter normativo, como la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, que ha sido la primera Comunidad Autónoma de España en dotarse de una ley integral en esta materia.

En segundo lugar, Señorías, herramientas de carácter planificador, como el Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer de Castilla y León, que también ha sido la primera Comunidad de nuestro país en crear un plan específico, sin perjuicio de que el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres recoja, así mismo, objetivos de información, prevención, sensibilización, apoyo, promoción, mejora y calidad de vida de las mujeres de la... de las mujeres víctimas de la violencia, perdón.

En tercer lugar, Señorías, me refiero también a los mecanismos de coordinación interadministrativa, como la Comisión Regional contra la Violencia, recientemente creada. Una vez más, Castilla y León también ha sido la primera Comunidad Autónoma de España en desarrollar un foro específico de coordinación interinstitucional para la mayor efectividad de la orden de protección, y, en definitiva, para la mayor eficacia de las actuaciones contra la violencia por parte de los distintos poderes públicos.

En cuarto lugar, y por supuesto, la Junta ha impulsado los recursos de asistencia directa con los que se integra la Red de Asistencia a la Mujer de Castilla y León; la segunda red por amplitud e importancia en el ámbito de nuestro país, lo que no es poco, teniendo en cuenta las características sociodemográficas de nuestra Comunidad; sin perjuicio de que continuemos trabajando desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la mejora de la calidad de los distintos servicios que se prestan en dicha red de asistencia.

Todos estos aspectos ponen de relieve el carácter prioritario que para la Junta de Castilla y León tiene la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y la asistencia integral a las víctimas de esta.

Por tanto, Señorías, y por cuarta vez en un periodo de seis meses, vuelvo a manifestar hoy en comparecencia ante estas Cortes de Castilla y León que la erradicación de la violencia hacia la mujer en todas sus manifestaciones constituye una prioridad para la Junta y para la Consejería que dirijo. Así lo manifesté en la comparecencia de presentación de proyectos de legislación el pasado día nueve de septiembre; también en cuanto a las mejoras presupuestarias en la comparecencia de explicación de las cuentas anuales para dos mil cuatro, celebrada el día veintinueve de octubre. A esta materia hice referencia, por extensión, en la comparecencia ante esta misma Comisión el pasado doce de diciembre sobre desarrollo y aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Y hoy, Señorías, por cuarta vez en los seis meses que van desde el nueve de septiembre de dos mil tres hasta el diez marzo del dos mil cuatro, vuelvo a comparecer en esta Cámara para reafirmar una vez más la prioridad que la Junta de Castilla y León otorga a estas cuestiones.

Ahora bien, Señorías, también tengo muy claro que esto que constituye una prioridad en nuestra acción de gobierno no es algo que la Junta de Castilla y León pueda ni deba afrontar en solitario, desde iniciativas individuales, por separado, o de forma aislada. Todo lo contrario. Estoy convencida que esto es algo por lo que debe movilizarse toda la sociedad. Por eso, además de campañas de sensibilización social, y dado que nos parece esencial aunar esfuerzos, aglutinar voluntades y dinamizar diferentes ámbitos de intervención, la Junta de Castilla y León considera fundamental seguir trabajando en estrecha colaboración con todas aquellas instituciones y entidades que más tienen que aportar a la prevención y a la erradicación de la violencia.

En concreto, Señorías, nuestra política es la de estrechar cada vez más los lazos de colaboración y de coordinación con los interlocutores sociales, con otras Administraciones Públicas, con los colegios profesionales y con las asociaciones de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos, ADAVAS.

En cuanto a la colaboración con los interlocutores sociales, y dado que estamos hablando de prevención y erradicación de la violencia hacia la mujer, concretamente dentro del mundo laboral, permítanme comenzar destacando nuestra especial colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales de Castilla y León. Debo decir a este respecto, Señorías, que constituye un motivo de satisfacción haber logrado alcanzar en el ámbito del diálogo social, y tras un proceso negociador serio e intenso, un acuerdo especialmente importante en esta materia. Me estoy refiriendo al compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres recientemente suscrito con las representaciones de UGT, Comisiones Obreras y Cecale. En dicho compromiso se parte de que las intervenciones a desarrollar en este campo, para su mayor eficacia, han de tener un carácter amplio, actuando tanto en la faceta de prevención como en las situaciones de... de prevención de las situaciones de desigualdad que conducen a la violencia como en la mejora de la atención a las mujeres víctimas de esta, y en la posterior inserción sociolaboral.

Me gustaría destacar, en concreto, seis aspectos de este compromiso por la igualdad en relación al tema que hoy nos ocupa.

Primero. Que se prevé el refuerzo de la concienciación social a través de actuaciones para la igualdad en las aulas.

Segundo –y cito textualmente-. "La promoción de las actuaciones dirigidas a las empresas y sus trabajadores y trabajadoras para prevenir el acoso sexual, incorporando y aplicando en las relaciones laborales y en todos los planes de igualdad de la Comunidad Autónoma el código de conducta contra el acoso moral y sexual, recogido en la Recomendación 92/131 de la Comunidad Económica Europea, de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, de la Comisión, relativa a la protección de la dignidad de la mujer en el trabajo".

Tercero. La colaboración con la Inspección de Trabajo en el marco del Plan Nacional de Acción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contra la discriminación laboral en la mujer, haciéndose referencia en el acuerdo, en particular, a la colaboración en aspectos formativos, y en coordinación con el Consejo General de Trabajo.

Cuarto. El compromiso de perfeccionar la Red de Asistencia a la Mujer mediante su adaptación normativa y la mejora de la calidad de los servicios ofertados, con especial énfasis en la asistencia jurídica y psicológica.

Quinto. La participación de los interlocutores sociales en el seguimiento y evaluación y reformulación de la actual planificación regional en materia de lucha contra la violencia hacia la mujer.

Sexto –y último-, Señorías. En el compromiso suscrito con las organizaciones sindicales y empresariales se determinan los criterios básicos para la puesta en marcha del Observatorio de Género de Castilla y León, señalándose de forma expresa el acoso sexual entre las materias de estudio y propuesta que desarrollará dicho Observatorio.

Paso así a referirme a la colaboración con otras Administraciones Públicas. Y en esta materia me parece importante destacar el papel a jugar por la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer, que recientemente hemos configurado a través del Decreto 133/2003, de veinte de noviembre. Las funciones de esta Comisión, además de las genéricas de coordinación de actuaciones entre las diferentes Administraciones Públicas en el territorio de Castilla y León, abarcan la propuesta de medidas concretas a las instituciones implicadas, el impulso, seguimiento y evaluación de los programas de atención a las mujeres que han sufrido malos tratos, la elaboración de protocolos de actuación para los diferentes sectores profesionales implicados y la promoción de la formación especializada dirigida a dichos profesionales.

Creo que este es un cauce que hay que desarrollar y potenciar para la coordinación de las actuaciones realizadas por las diferentes Administraciones Públicas en materia de violencia hacia la mujer, aunando los ámbitos judicial, policial, sanitario, de servicios sociales, y la red específica de asistencia a la mujer.

Los colegios profesionales, Señorías, constituyen un tipo peculiar de Administración –la llamada Administración Corporativa-, con la que también mantenemos lazos de colaboración en materia de prevención de violencia hacia las mujeres.

Por un lado, financiamos programas dirigidos al apoyo emocional a través de la colaboración con el Colegio de Psicólogos de Castilla y León; por otro, también mantenemos un convenio con el Colegio de Abogados para garantizar la defensa y la asistencia jurídica completamente gratuitas a las mujeres que son víctimas de la violencia, y, por supuesto –es el caso específico de esta-, el acoso sexual o laboral. Esta asistencia jurídica se garantiza las veinticuatro horas del día a través de una línea telefónica específica del propio Colegio de Abogados. Los Colegios Profesionales de Abogados y Psicólogos están representados también –como todos ustedes conocen- en la Comisión Regional contra la Violencia, a la que hace un momento hacíamos alusión.

Por otro lado, Señorías, es fundamental tener en cuenta a las asociaciones de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y de malos tratos como entidades que prestan la asistencia, asesoramiento jurídico especializado en violencia de género, y específicamente en

casos de acoso sexual. Estas asociaciones empezaron a actuar en el tema de las agresiones sexuales cuando casi no había recursos institucionales al respecto. Su misión es ofrecer a las... a las mujeres una atención integral, coordinando las actuaciones jurídicas con las de naturaleza psicológica. Estas asociaciones que se han ido creando progresivamente en diferentes provincias atendieron en el año dos mil tres a casi nueve mil mujeres, con una financiación por parte de la Junta de Castilla y León de 194.000 euros en dicho ejercicio. Esta financiación se ha visto incrementada para este año dos mil cuatro en un 8,66%, hasta superar los 211.000 euros, que, como Sus Señorías conocerán, mañana mismo, puesto que estas subvenciones se aprobarán, previsiblemente, en el Consejo de Gobierno de mañana jueves. En esto, manifiesta una vez más la prioridad que para el Gobierno de Castilla y León se otorga a esta materia.

Pues bien, Señorías, dicho lo anterior y establecida claramente la prioridad que para nosotros constituye la erradicación de las situaciones de violencia hacia la mujer y nuestra filosofía de colaboración con todas aquellas organizaciones e instituciones que más tienen que decir y aportar para el logro de esta meta, respecto del motivo concreto de la solicitud de comparecencia efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría dejar –en primer lugar– claras dos ideas.

En primer lugar, como todos sabemos, las personas afectadas por el caso que nos ocupa de la Universidad Miguel de Cervantes decidieron, desde un primer momento, poner la defensa de sus derechos e intereses en manos del gabinete jurídico de una solvente organización sindical. Pues bien, de entre las alternativas posibles que tiene una mujer en una situación de acoso laboral, Señorías, esta, la de acudir a un sindicato, nos parece, sin duda, una de las mejores.

Las organizaciones sindicales, como ya he señalado, tienen mucho que decir y mucho que hacer para la defensa de las mujeres trabajadoras; también en el terreno del acoso laboral y sexual. Así está expresamente recogido en la guía de actuación ante el acoso sexual que desde la Consejería y desde la Dirección General de la Mujer se ha impulsado. Por eso, hemos llegado también a nuevos acuerdos de colaboración con las organizaciones sindicales en esta materia.

En segundo lugar, Señorías, quisiera únicamente recordar que, en relación con los hechos que motivaron la solicitud de esta comparecencia, en estos momentos se encuentra en trámite una demanda por la vía penal ante el correspondiente Juzgado de Instrucción. Así pues, los Tribunales de Justicia están conociendo el asunto y arbitrando el desarrollo oportuno del proceso para la resolución del caso concreto. Y, a este respecto, nuestra manifestación desde la Consejería de Familia e Igualdad

de Oportunidades y desde la Junta de Castilla y León es absolutamente clara. En ningún caso vamos a interferir en el curso del citado proceso; prestaremos la colaboración que en su caso nos sea requerida por el juzgador; respetaremos, sin duda, las resoluciones que se dicten por vía judicial; y actuaremos consecuentemente con las mismas, intentando siempre alcanzar la situación de mayor igualdad de oportunidades posible. La justicia, por tanto, se ha de pronunciar en este asunto por los cauces que el ordenamiento jurídico establece y en la forma en que las propias mujeres afectadas han decidido actuar.

Mientras tanto, quiero aprovechar esta ocasión para hacer un llamamiento en relación con el código de conducta para combatir el acoso sexual aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Este código recomienda:

A los empresarios, elaborar una declaración de principios que manifieste claramente el rechazo de toda situación de acoso sexual en su empresa y disponer de un procedimiento para posibles casos de queja o solicitud de ayuda por acoso. Dicho procedimiento debería incluir garantías de rapidez, de confidencialidad y de ausencia de represalias para el denunciante.

Respecto a los sindicatos, el código europeo recomienda que informen y sensibilicen al personal sobre este tipo de problemas, constituyendo... contribuyendo así, perdón, a la creación de un clima laboral por el que el acoso sexual no pueda ser en ningún caso tolerado ni ignorado.

En materia de negociación colectiva, se recomienda los convenios colectivos recojan expresamente la referencia al acoso sexual y su regulación.

Y en cuanto a las trabajadoras y trabajadores, el código señala que deben tomar conciencia de la seriedad de este problema, cuidar el respeto a los demás en sus propias conductas laborales, prestar su apoyo a las víctimas e informar a la dirección o a los representantes del personal en caso necesario.

En definitiva, Señorías, el acoso en el trabajo es siempre grave e inaceptable. Afecta a la dignidad de las personas que lo padecen, genera condiciones de trabajo humillantes y degradantes, puede tener efectos muy negativos sobre la salud física y psíquica de las víctimas y de sus familias, y afecta también a la rentabilidad y eficacia económica de una empresa por el absentismo que genera y por la reducción de la productividad de los trabajadores que implica. Únicamente con la concienciación y con la implicación de todos será posible erradicar del mundo del trabajo esta lacra de desigualdad y de desprecio a los derechos fundamentales de las

personas. Y estoy segura que este es un objetivo para todas las fuerzas políticas con representación en esta Cámara, y así se lo... se lo agradecería. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Esta Mesa se plantea si se hace uso del turno de descanso de quince minutos o se pasa directamente al turno de intervención. Bien, vale. Gracias. Para hacer uso del turno de intervención, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez, como representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días, muchas gracias. Gracias, señora Consejera, por haber acudido; es lo bueno que tiene la democracia. Es decir, cuando hay un Parlamento y el Grupo de la Oposición plantea que tiene que venir usted aquí a explicar, pues tiene que hacerlo, no es como los debates electorales, que usted y su partido político se han negado. Es decir, yo, convencida que lo tiene usted muy claro, podía haber acudido a debatir sobre este tema en foros en los que ha sido invitada; y si no ha sido usted, cualquiera de su gabinete podía haber acudido, que no lo ha hecho. Porque está claro que todo lo que nos ha contado usted, que es una filosofía de la Unión Europea, que faltan directivas por trasponer en nuestro país y en esta Comunidad Autónoma, significa que lo tiene usted bien aprendido.

No vamos a hablar a nivel general de lo que fue la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, cuál fue la aportación de este Grupo y cuál son todos los aspectos que, a pesar de tener esa Ley puestos, pues, no se cumplen. Pero sí que le voy a decir simplemente una cosa de lo que usted ha señalado como algo de avance en la Comisión Regional que se ha creado en esta Comunidad.

Nos parece un poco, por lo menos, sospechoso, es decir, que no deje de ser exclusivamente un órgano administrativo, cuando en esa Comisión Regional, desde luego, no están las mujeres, porque ustedes... ni sus asociaciones, ni sus representantes, cuando usted misma ha dicho que esta lacra hay que abordarla desde todos los puntos de vista, que no solo los gobiernos, sino también la sociedad. Bueno, pues a esa Comisión Regional, las mujeres no están invitadas, cosa que nos parece un poco contradictorio con lo que usted ha dicho.

Dice que las mujeres... porque tenemos una comparencia en concreto, es decir, no era una comparencia sobre la violencia de género en general, que podemos hacerla otro día si usted la considera oportuna o nosotros la consideremos oportuna y la traigamos a esta Cámara, sino unos casos en concreto. Es verdad que el acoso sexual en el mundo del trabajo es una forma de violencia, y como tal hay que tratarla, y es una atentado a la dignidad -como ha dicho usted- y a los

derechos humanos de las mujeres. Pero le quería comentar que solo un 3% -y lo sabrá usted igual que yo- de las víctimas de acoso sexual lo denuncia. ¿Y por qué? Pues porque saben perfectamente que, sin ningún tipo de apoyo institucional o de otros ámbitos, son despedidas del trabajo, y luego volver a insertarse o reinsertarse en el mercado laboral lo tienen muy complicado.

Pero no es cierto que sea... sea exclusivamente un derecho de las mujeres el acudir a unos sindicatos, y los sindicatos, que seguramente estén muy concienciados con esto, pues, vayan a defender sus derechos, los derechos a la dignidad de estas mujeres despedidas exclusivamente por no haber consentido, sino que creemos que tiene que ser el Gobierno, y en este caso la Junta de Castilla y León, la que impulsando acciones públicas, firmes y claras, empiece a combatir este... y a erradicar esta violencia y a proteger de verdad el derecho de las mujeres. Porque cuando saltó este caso, usted sabe igual que yo -si no, bueno, como tendrá todos los recortes de prensa, igual que los tenemos nosotros-, lo que dijo este Gobierno exclusivamente que eran cuestiones personales y privadas.

El acoso sexual, que es una forma de violencia, no es algo ni personal ni privado; sabe usted igual que nosotros que está dentro del mercado laboral, que hay un porcentaje altísimo de acoso en el mercado laboral, y, desde luego, el Gobierno, la Junta de Castilla y León, tendría que haber sido, desde luego, por lo menos, una abanderada al defender... abanderando y defendiendo el derecho de estas mujeres. Primero, porque no son cuestiones personales; segundo, porque es una Universidad potenciada por la Junta de Castilla y León, es decir, es algo que le compete totalmente. Y resulta que la Junta de Castilla y León nos dijo en su día -porque hoy no ha dicho nada- que solo actuará si hay irregularidades administrativas, que sí que las ha habido, pero que estamos pendientes todavía que nos envíen el informe que han hecho... respecto a la inspección que han hecho o dicen haber hecho a esta Universidad.

Estas mujeres despedidas, señora Consejera, han sido despedidas por valientes, por valientes, porque saben que luego lo van a tener muy difícil; y en ese momento que han denunciado también lo van a tener muy difícil. No han tenido ningún apoyo de la Junta de Castilla y León; nos hubiera gustado oír a la Junta de Castilla y León atajando, declarándose en contra de cualquier tipo de acoso en el mercado laboral, en el trabajo, en esta Universidad; no han tenido apoyo.

Y no me extraña que hayan ido a un sindicato de clase, porque cuando resulta que salta a los medios de comunicación algún caso de este tipo, la Junta ha actuado de dos formas -no digo usted, digo en su conjunto; y usted también, porque forma parte de este

Gobierno: cuando no lo han silenciado –es decir, su silencio ha sido la norma de respuesta–, han defendido en muchos casos al maltratador acosador. Y tenemos casos recientes en esta Comunidad Autónoma de personas, de Alcaldes... Ex Alcaldes –perdón– que, después de haber sido condenados, todavía han sido apoyados por el partido político que gobierna en esta Comunidad Autónoma.

Entonces, no es de extrañar que las mujeres acosadas no acudan a la Junta de Castilla y León, sino a un sindicato que cree que sus derechos tienen que ser defendidos. Porque la obligación de la Junta, en este caso y en todos, es prevenir mediante la inspección; que ustedes tenían que haber inspeccionado. Porque estos casos, no han sido solo estas dos mujeres –solo una lo está llevando vía penal–, sino que son bastantes más casos; ustedes no solo han callado, sino que no han prevenido con una inspección, que es su competencia. Y tenían que haber actuado y protegido públicamente a la víctima, en este caso, y a sus derechos.

Nosotros, nos parece muy bien tener una Ley de Igualdad de Oportunidades, pionera –como dicen ustedes– pero que no cumplen. Y están demostrando con esto que, independientemente de la filosofía que se puede leer en cualquier sitio, lo que importa son las acciones y las respuestas que dan los gobiernos ante estos casos. Como no han existido respuestas, han demostrado una gran insensibilidad sobre este tema. Porque esta mujer despedida, que es la que ha ido a la vía penal, no quiere dinero, usted lo sabe –y si no lo sabe, se lo digo yo–, la han despedido por no haber consentido el acoso y haber denunciado; y lo único que quiere es recuperar su dignidad como mujer. Y usted y la Junta de Castilla y León en todo este trámite ha estado callada, como han estado callados o calladas en cualquier caso de denuncia que ha habido de acoso o agresión sexual en esta Comunidad Autónoma. Cuando no han defendido al acosador, han estado callados con este tema.

Y el problema que se encuentran estas mujeres, las valientes que se atreven a ir al Juzgado a denunciar este tema, es que luego su inserción en el mercado laboral es completamente difícil, y usted lo sabe. Estas mujeres, que han saltado a la opinión pública sin un apoyo claro del Gobierno, de la Junta de Castilla y León, su inserción posterior en el mercado laboral no solo es difícil, sino casi es imposible. Nosotros le venimos a pedir hoy aquí que se acabe ya ese silencio, cuando no es el apoyo; que dejemos de filosofías, que podemos estar completamente de acuerdo, más que nada porque está escrito en todas las directivas europeas; que acaben ya con ese silencio y apoyen a las víctimas, a las mujeres, porque no solo es su derecho, sino que es su obligación, y ustedes son los primeros obligados a ejercerlo. Ayuden a las víctimas e intenten su inserción posterior,

además, en el mercado de trabajo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Pérez Martínez. Para el turno de intervención, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, Señorías, buenos días. Las situaciones de violencia ejercidas contra la mujer nos parecen un tema de suma seriedad; por supuesto, merecen nuestra absoluta reprobación.

Nos parece totalmente inadmisible –como bien ha dicho usted, señora Consejera– que en el seno de una sociedad democrática y desarrollada como la nuestra continúen produciéndose situaciones de violencia de cualquier índole ejercida sobre la mujer. Y toda sociedad debe, y debemos, contribuir, por supuesto, a su erradicación como objetivo primordial. Por eso, sabemos que la Junta de Castilla y León pretende efectuar la mayor contribución al cumplimiento de este objetivo –como nos ha dicho– a través de los instrumentos, herramientas, mecanismos y recursos que usted ha descrito, pudiendo observar el carácter prioritario que para la Junta de Castilla y León, y concretamente para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, tiene la prevención y la erradicación de la violencia contra la mujer y la asistencia integral a las víctimas de esta.

El Grupo Parlamentario Popular estamos totalmente de acuerdo que esto no es algo que la Junta de Castilla y León pueda ni debe afrontar en solitario, y que, desde luego, debemos movilizar toda la sociedad: interlocutores sociales, otras Administraciones Públicas, colegios profesionales y asociaciones. Por eso, me gustaría aprovechar esta ocasión para manifestar nuestra gran satisfacción por el reciente compromiso suscrito con los representantes de UGT, Comisiones Obreras y Cecale; compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y donde la comunicación social o la promoción de actuaciones en empresas y sus trabajadores y trabajadoras en prevención del acoso sexual toman gran relevancia.

En relación a la colaboración con otras Administraciones Públicas, también nos parece que juega un papel muy importante la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer.

Y, por otro lado, con los colegios profesionales también se mantienen importantes vínculos de colaboración en materia de violencia hacia las mujeres. Vínculos que se deben seguir potenciando, pareciéndome muy importante que estos estén representados en la Comisión Regional contra la Violencia; concretamente, los que

están representados son los Colegios Profesionales de Abogados y de Psicólogos.

Nos ha explicado también, señora Consejera, la colaboración existente con las asociaciones de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y malos tratos, como entidades que prestan asistencia y asesoramiento jurídico especializado en violencia de género, y específicamente en casos de acoso sexual, y que reciben una importante financiación por parte de la Junta de Castilla y León.

Y en lo que se refiere al caso concreto, pues sí, efectivamente nos ha dejado muy claro sus dos ideas fundamentales: que las personas afectadas por el caso decidieron desde el primer momento poner la defensa de sus derechos e intereses en manos del gabinete jurídico de una organización sindical, y que es una buena posibilidad tomada; y que, tras los hechos acontecidos, se encuentra en trámite ahora mismo una demanda por la vía penal ante el correspondiente Juzgado de Instrucción.

Y estoy totalmente de acuerdo que no se debe interferir el papel que corresponde a los Tribunales de Justicia y que debemos ser totalmente respetuosos tanto con el desarrollo del mismo como con los resultados, ya que así lo establece la Constitución y la Ley.

Efectivamente, solo con la concienciación y con la implicación de todos podremos erradicar del mundo del trabajo esta lacra de desigualdad y de desprecio hacia los derechos fundamentales de las personas "como usted, señora Consejera, bien ha dicho". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Paloma Sanz Jerónimo. Para contestar a cuantas cuestiones han sido planteadas, en este momento tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias. En primer lugar, quiero reiterar algo que ya lo he dicho en la intervención, pero lo quiero reiterar, que es: la posición de la Junta de Castilla y León es, claramente, y sin lugar a ninguna duda, manifestarse en contra de todo tipo de violencia y todo tipo de agresión sexual laboral, acoso "llamémoslo como sea", con cualquier forma de violencia. Y que quede muy claro esto, pues, porque usted ha hecho una serie de comentarios "la Portavoz del Grupo Socialista" como negando... negando que la Junta se manifieste.

Mire, la Junta se manifiesta en contra de todos estos delitos, porque vamos a calificarlos de lo que judicialmente son: delitos. Lo que no... lo que no espere usted es que demos más importancia cuando el acusado es una persona de renombre que cuando el acusado no lo es. Aquí lo que nos preocupa es la víctima y es la dignidad de la persona acosada, sea, en este caso, la persona que

trabajaba con un Rector, o sea, en otro caso, la persona que trabaja con alguien que no es conocido y que, por eso, no trasciende a la opinión pública.

Y una vez dicho... dicho lo que es para nosotros el objetivo prioritario, le voy a repasar una serie de acciones que estamos... que estamos haciendo "que usted lo ha dicho", que son filosofía cuando son... cuando son antes de materializarse; pero, una vez que se materializan, dejan de ser filosofía. Y, evidentemente, estamos trabajando en la sensibilización "porque creemos que es muy importante", y estamos trabajando en los colegios en los Programas de Igualdad en las Aulas, y estamos trabajando a través de campañas audiovisuales, pues, porque, nos guste o no nos guste, vivimos en una época de la sociedad de las comunicaciones y determinados mensajes a la sociedad le tienen que llegar por ahí.

Estamos trabajando en la aplicación del código europeo que antes hemos comentado. El código europeo para combatir el acoso sexual implica a todos, implica al empresario... O sea, el que una empresa, desde el primer momento, tenga claro el reconocimiento tácito de que estas prácticas tienen que ser combatidas con todas las fuerzas posibles. Ese reconocimiento que tiene que hacer la empresa, esos protocolos que tiene que elaborar la empresa para "por supuesto" permitir la denuncia, favorecer ayudar a la víctima y, desde luego, que no haya ninguna represalia.

Las acciones que tienen que hacer el resto de los trabajadores, que tienen que conocer, que tienen que ayudar a la víctima; que, efectivamente "usted lo ha dicho", la víctima muchas veces se encuentra sola. Tenemos que ayudar a la víctima cuando... cuando estamos en una posición de compañerismo o cuando estamos en una posición de superioridad, da igual.

Tenemos que extender la profesión de agentes de igualdad. Usted sabe que nosotros tenemos ahora mismo con los... los sindicatos representativos, tenemos un pacto para la contratación de agentes de igualdad. Y seguimos teniendo... y lo hemos reiterado en el Acuerdo del Diálogo Social que vamos a seguir trabajando en esa línea.

Tenemos el Observatorio de Género, que lo prevé nuestra Ley, y para el que ya se están dando los pasos, los pasos necesarios, ya se han sentado las bases de cuáles son los principios de funcionamiento y lo que vamos a hacer; y, por parte de la Dirección General de la Mujer, se van a adaptar las estructuras para que tenga una formación, una base técnica, una base permanente de apoyo allí.

Se está trabajando en la coordinación institucional; esa que decía usted que la mujer no estaba representada. Pues mire, la coordinación interinstitucional, que es la

base de la Comisión Regional para la Violencia, allí están colegios profesionales, está la Administración de Justicia; y, en ese caso, no está la mujer, pero tiene la puerta abierta. Pero, desde luego, el Consejo Regional de la... el Consejo Regional de la Mujer, la mujer está representada; en el Observatorio de Género, que también es un órgano de participación, la mujer está representada. Es decir, que niégume cualquier cosa, pero no me diga que la mujer no está representada.

Y hay otra cuestión que también me gustaría que quedara muy clara. Usted ha hablado de prevenir, pues, como si fuera tan fácil como eso: llegar a una empresa y detectar un acoso. Desgraciadamente –y usted lo sabe igual que yo–, no es tan fácil. Pero sí hay una prevención que tenemos abierta, que es la prevención que regula las actuaciones de la Inspección de Trabajo. Y le puedo decir que, desde el dos mil tres, desde julio del dos mil tres, que comenzó el Plan Nacional de Inspección del Trabajo para combatir este tipo de violencia, en el último cuatrimestre –es decir, recién puesto en funcionamiento–, se han tramitado trescientas cincuenta y cuatro denuncias, de las que cien han sido presentadas por las personas; pero el resto han sido de oficio, por la Inspección de Trabajo, ante la posibilidad o la sospecha que tenían de una discriminación laboral. Esa es nuestra prevención.

Pero –le vuelvo a insistir– la prevención no se trata... desgraciadamente, son delitos que se comenten, en la mayor parte de los casos, en la intimidad; y eso es lo que hace que después, en muchas ocasiones, sea difícil demostrarlos o sea difícil prevenirlos en cuanto a la detección. La prevención pasa necesariamente e ineludiblemente, en este caso, por la educación.

Y le reitero lo que le dije al inicio. O sea, creemos que la posibilidad de acudir a un sindicato –en este caso, bueno, pues un sindicato concienciado de... concienciado de la necesidad de actuar en estos casos– nos parece una solución ideal, porque, además, pues por las razones que todos conocemos, bueno, pues, la confianza, la libertad de la persona para denunciarlo donde cree que tiene que denunciarlo es básica; en este caso, fue allí.

Y, por supuesto, hay otra cosa que quede muy clara, y queda para este caso y para todos: la presunción de inocencia existe, y la presunción de inocencia, y hasta que no haya una sentencia firme, desde luego, la Junta de Castilla y León no se pronuncia en contra de nadie ni a favor de nadie. Los Tribunales de Justicia serán los que tengan la última palabra en este tema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias. Usted insiste y yo también. Cuando hay casos concretos, como este que nos ocupa, de acoso sexual en una Universidad de Castilla y León, ustedes callan. Yo no le estoy pidiendo aquí que vayan a denunciar al acosador maltratador; pero sí que le pido que en cualquier caso concreto; y no me hable de generalidades, que la Junta siempre hace. Cuando ha habido casos concretos en esta Comunidad Autónoma, ustedes siempre han callado o han apoyado al acosador. Y eso es lo que tenemos. Y no me venga usted aquí a decir que "mientras no haya sentencia firme", porque lo que hubiera sido necesario para que las mujeres de verdad piensen que tienen un Gobierno que las apoya, que protege su dignidad, es decir, en ese momento que están en contra de cualquier tipo de acoso moral y sexual, en esa Universidad y en cualquier sitio. Y ustedes, en este caso, han estado callados, cuando no han dicho que eran cuestiones personales entre las mujeres acosadas y el maltratador.

Es decir, los gobiernos están para apoyar. Precisamente por eso, las mujeres acosadas no se dirigen a este Gobierno, se van a los sindicatos de clase, que piensan que son los únicos que les pueden apoyar.

Y en la Comisión Regional contra la Violencia no está legislado en ningún decreto que puedan acudir las mujeres o sus representantes, las asociaciones de mujeres. Si ustedes piensan, o dicen ahora, que tienen la puerta abierta, cambien ese decreto y ya irán las asociaciones de mujeres para contar de verdad con las mujeres, que cuenten su situación.

Dice: "Estamos haciendo prevención en los colegios". No están haciendo nada. No están haciendo nada, nada más que un retroceso de la educación en valores de igualdad. Es lo que estamos viviendo en la enseñanza en nuestro país, y en esta Comunidad Autónoma también: un retroceso en la educación en valores. Lo único que han avanzado ustedes es volver a poner una asignatura obligatoria, como es la Religión...; la Religión, que, en este momento, cuando hay casos de violencia de género, está planteando que la culpa de toda esta violencia es la revolución sexual: esa es la asignatura que han puesto ustedes. Desde luego, nosotros planteamos otra asignatura, otra asignatura obligatoria en los currículum de Educación Secundaria, porque solo con la obligación es como de verdad se enseña y se aprende; y estamos planteando una asignatura obligatoria en educación en valores de igualdad entre hombres y mujeres; y lo vamos a plantear a partir del día quince.

Dice que las mujeres se encuentran solas. Por supuesto, solas ante el Gobierno y solas en la sociedad. Pero estas mujeres... y si usted hubiera hablado con ellas, sabría que han sido apoyadas por todos sus compañeros y compañeras de esta Universidad.

Nosotros creemos –y volvemos a decir aquí– que las mujeres tienen derecho a la protección social cuando se tenga que abandonar el puesto de trabajo; tienen todo el derecho; porque estas mujeres están en la calle, igual que cualquier mujer que se atreve a ir a los Tribunales, y que estos gobiernos... o este Gobierno no las apoyan.

Tienen derecho a que se prevenga esa violencia con esa inspección, que tienen ustedes la competencia. Tienen derecho a la... a la protección y a la atención laboral, porque vivir sin violencia es un derecho de las mujeres, y el Gobierno y el Estado tienen la obligación... la obligación de cumplir.

Ustedes hablan de derechos; los derechos solo les garantizan las leyes. Ustedes hablan de planes, y nosotros pensamos que esto es mucho más importante que un plan o que declaraciones de intenciones. Precisamente para impedir que, ante casos como esto, ustedes o se queden callados o apoyen. Por eso nosotros hemos planteado en esta Cámara, y estamos planteando a nivel estatal, una ley integral contra la violencia de género; la volveremos a plantear aquí, para que estos casos les obliguen a ustedes a apoyar y reinsertar a las mujeres víctimas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Consejera, yo no creo que la Junta de Castilla y León calle; de hecho, hoy usted está aquí y está compareciendo sobre el tema, y si no quisiera hablar o manifestarse, pues no estaría aquí y hoy no habría venido. Yo creo que no se puede hacer demagogia.

Y únicamente quiero reiterar la posición del Grupo Popular, manifestando, de nuevo, nuestra más absoluta reprobación ante las situaciones de violencia ejercidas contra la mujer; y, además, solicitar de nuevo la implicación y colaboración de todos para poder erradicar del mundo laboral este gran problema, esta gran lacra. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias. Mire, Señoría, se lo puedo decir más alto, pero creo que no más claro. Y, por supuesto, por cambiar mi tono, o por hacerlo con la misma vehemencia con la que lo hace usted, desde luego, no voy a decir que hagamos más. Lo que hacemos está sobre el papel, ¿eh? El trabajo... el trabajo que hace la Junta de Castilla

y León día a día, en todos los ámbitos, para prevenir la violencia está ahí, y eso se puede demostrar.

Usted me habla algo así como de valores en igualdad, y me... y lo quiere, bueno, pues, entremezclar –por no decir otra denominación– con lo de la asignatura de la asignatura de Religión. Separe... separe bien los ámbitos. Separe bien los ámbitos, porque ya que usted se queja de... de falta de manifestación, déjenos... déjenos que nosotros nos limitemos a nuestras responsabilidades de gobierno, déjenos que nosotros apliquemos las leyes que tengamos que aplicar, pero, por favor, deje a otras instituciones al margen de las actitudes del Gobierno.

Y, desde luego, hay algo que está muy claro, algo así como... ha dicho usted que las mujeres necesitan protección social. Pues, por supuesto; pero sí es que estamos ya en otro nivel. O sea, no podemos decir... vamos, no podemos negar lo evidente. Evidentemente, además de prevenir, nosotros vamos a tratar, nosotros vamos a proteger socialmente a aquellas mujeres que ya lo han sufrido, a las que la prevención no ha llegado; y vamos a hacerlo de muchas formas: desde la red de asistencia que tenemos –esa que usted muchas veces cuestiona, pero que conoce perfectamente y sabe de sus éxitos y de su... y de su trabajo todos los días–, hasta las entidades que colaboran con nosotros, que colaboran con este objetivo, que tienen el mismo interés o más que nosotros, y la formación de las personas que trabajan ahí.

Bueno, respeto el planteamiento del Grupo Socialista de elaborar una ley integral, pero sí que me gustaría decirle, muchas veces, y recordar lo que ya he hecho en otras comparencias. Cuando hablamos de la Orden de Protección, nos referimos a ella como si la Orden de Protección fuera un instrumento legal menor. Es una ley que regula la Orden de Protección. Y, sin ir más lejos, la semana pasada no sé si vería usted que Montserrat Comas, la Presidenta del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial, a propuesta del Grupo Socialista –una Magistrada con reconocida solvencia–, en Salamanca, en unas jornadas, dijo que, por primera vez, la ley que regulaba la Orden de Protección era una ley integral que protegía a las víctimas de la violencia de género. Yo, la verdad es que agradecí leerlo, porque es algo que creo que todos sabemos: que es una ley; con todo lo que planteemos, por supuesto, no es una orden; es una Orden de Protección regulada por ley, en la que, además de proteger a las personas, les facilita cualquier tipo de medidas civiles, penales o sociales que necesita en ese momento la mujer que se siente agredida; y todo ello en el plazo de setenta y dos horas, ¿eh? Esos son los mecanismos que tenemos que tener.

Su planteamiento puede ser todo lo dispar que sea con el nuestro –y se lo admito–, pero, desde luego, hay otra cosa que le quiero reiterar y que no le admito en ningún momento, que es que manifieste usted o que deje

de alguna forma... parezca que subyace una cierta tolerancia por parte de la Junta de Castilla y León. Ahí, si tengo que subir el tono, lo subo; pero, desde luego, no va a haber ninguna... ni lo ha habido ni va a haber ninguna tolerancia por parte de la Junta de Castilla y León hacia ningún tipo de violencia ni de agresión sexual a las mujeres.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿algún otro Parlamentario quiere intervenir? Tiene la palabra doña Victorina. Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias. De sus declaraciones de hoy y de las que realizó en la anterior comparecencia, se desprende su interés en poner en marcha en los colegios una materia que permita la educación en valores. Yo quería preguntarle qué actuaciones concretas se están realizando o se han realizado en ese sentido.

También quería preguntarle si se... si se ha previsto ampliar la red de asistencia para que pueda dar respuesta a las mujeres víctimas de violencia sexual cuando estas mujeres sufren enfermedad mental. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Procuradora. Para dar contestación a su pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Sí. En cuanto a los programas de igualdad en las aulas, existen dos tipos de actuaciones que son dirigidas a la formación del profesorado y dirigidas a la formación de los alumnos. Pero entendemos que la igualdad en las aulas es un concepto transversal, es decir, estamos en la fase en la que, bueno, pues tenemos que hacer un especial esfuerzo en cuanto a la formación... a la... a la sensibilización del profesorado, pero, evidentemente, el profesorado es el que, independientemente de la materia que sea su responsabilidad, tiene que plantear en sus actitudes la igualdad en las aulas.

Y en cuanto al planteamiento de la red de asistencia, efectivamente –y usted lo sabe porque lo hemos comentado alguna vez–, es una de las situaciones más difíciles cuando existe, bueno, pues, una persona con enfermedad mental que tiene problemas para la convivencia diaria. Porque tengo que reiterarle que la red de asistencia que tenemos ahora mismo tiene un índice de ocupación que no hace necesario que haya más recursos. Afortunadamente, bueno, pues podemos decir que vamos dando cobertura a la parte que tenemos. Lo que sí que es cierto que hay algunos casos que necesitan un tratamiento individualizado, y en esa línea –y como le

comenté en otra ocasión– estamos trabajando a ver cada caso individualizado el sitio que necesitan. No podemos generalizar un recurso específico para mujeres con enfermedad mental, pero sí nos comprometemos a darle solución a la mujer con enfermedad mental en un recurso nuestro o en recurso de otra Administración.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Sí. Yo le había preguntado qué actuaciones concretas se están llevando a cabo. Me ha dicho usted que es una asignatura transversal. Bueno, eso ya... yo lo conocía, pero quería saber qué actuaciones, qué se está haciendo, qué se está llevando a cabo, porque no tengo conocimiento de que en ningún colegio, por lo menos en el ámbito... en la provincia donde yo vivo, se haya realizado ninguna de esas actuaciones.

Y con respecto a las mujeres maltratadas, que sufren violencia sexual y que son enfermas mentales, yo creo que... que hace ya cinco meses se planteó buscar una alternativa. Cada caso puntual es muy difícil resolverlo porque usted sabe que la violencia no se produce con... de un día para un mes, sino puede sufrirla la enferma mental; concretamente hoy, ese día, no tenemos dónde dirigir a esa persona, dónde darle acogimiento, porque entre sus problemas se suma el que es una enferma mental.

Usted comentó entonces que existía la posibilidad de asociar la Comunidad de Castilla y León con otras Comunidades para ampliar esa red, porque existen otras Comunidades donde sí se les puede dar solución a ese problema, y a mí me...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sugiero a Su Señoría que se ciña a la pregunta...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ¡Ah! Perdón, perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ... en el sentido de no derivarlo hacia el tema de enfermedad mental, sino a ceñirse al tema que es cuestión de la comparecencia de la Consejera.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muy bien.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Sí. Bueno, le reitero... En cuanto a los programas de igualdad en las aulas, le puedo facilitar los datos concretos, los datos concretos de los programas que se han

impartido, a qué personas han llegado, a qué número de docentes, y toda la información en cualquier momento. Ahora mismo no tengo los datos concretos, eso es... estoy contando el concepto genérico, pero, evidentemente, eso... Y, claro, también tenga en cuenta que nosotros eso lo trabajamos con la Consejería de Educación; es decir, que, luego, la Consejería de Educación es quien... quien lleva la gestión o quien lleva las actuaciones directas.

Y sí que le tengo que reiterar, pues, que como... igual que usted decía que los casos son muy dispares y que la... la violencia no se produce de un día para otro, pues, evidentemente, la enfermedad mental tampoco es igual en todos los casos. Entonces, tengo que insistirle en el planteamiento anterior; son casos individuales que necesitan una solución individualizada y adecuada al caso en concreto, y para eso estamos abiertos a colaborar con cualquier Comunidad. Pero piense, de todas las formas, que no puede existir un recurso para mujeres con enfermedad mental -porque entonces tendríamos que hablar de un recurso sanitario-, sino que las casas de acogida es un recurso social. Y en el momento que esa persona necesite una asistencia sanitaria, pues, porque su enfermedad mental, como consecuencia de la violencia, o previamente a la violencia, tenga una reagudización, lo que necesita en ese momento es una asistencia sanitaria y después una asistencia social integrada en el mismo foro que el resto de las mujeres.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna otra cuestión? Bien. Dándole las gracias a la señora Consejera por su comparecencia, creo oportuno suspender la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las once horas diez minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Se reanuda nuevamente la sesión y pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura a este segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Sí. **"Pregunta con Respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a líneas de trabajo para paliar la situación de desempleo de las mujeres en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y ocho, de diez de febrero de dos mil cuatro"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formu-

lación de la Pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, del último trimestre del año dos mil tres, se constata, una vez más, la situación de desempleo de las mujeres en Castilla y León con datos peores -como sabe la Junta de Castilla y León- que la media española.

Dado que no se ha admitido por parte del Gobierno la propuesta de un plan específico de empleo de mujeres en Castilla y León, preguntamos qué líneas de trabajo nuevas se van a poner en marcha por parte de la Junta de Castilla y León para paliar esta situación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a esta pregunta, tiene la palabra la Directora General de Familia, doña Magdalena González de la Red. Y desde esa Mesa, en esa Presidencia se le da la bienvenida a la comparecencia. Gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GONZÁLEZ LA RED): Gracias. Bien. Como Su Señoría, Elena Pérez, debe conocer, el pasado trece de febrero la Junta de Castilla y León y los interlocutores sociales suscribieron la... el acuerdo sobre el III Plan Regional de Empleo para el periodo dos mil cuatro-dos mil seis. En el mismo se incorporan aspectos fundamentales en relación con el empleo femenino, con una importancia tal que bien podríamos calificar, al III Plan Regional de Empleo, como el "plan de empleo de la mujer".

Por otro lado, y en el mismo acto, la Junta de Castilla y León -como sabe- ha suscrito, también, con los interlocutores sociales el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la conciliación de la vida familiar y laboral. De este modo, se refuerzan más -consideramos- las acciones positivas impulsadas por la Junta de Castilla y León en materia de empleo femenino, al recogerse, en este compromiso por la igualdad, medidas complementarias a las previstas en el Plan Regional de Empleo.

Por tanto, Señoría, y dado a que debido a su interés habitual -el cual, obviamente, comparto- en los temas referidos a la mujer, habrá leído detalladamente todas las medidas que ambos documentos recogen, solamente a mí me resta valorar el contenido de estos acuerdos como altamente positivos, afirmar que contribuyen a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de todos los ciudadanos, y que estamos haciendo lo correcto, que es buscar acuerdos que permiten avanzar en las soluciones que todos estamos buscando, deseando implementar. Por mi parte...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Por su parte nada, por lo visto. Quiero decir, usted sabe que la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre, que era la pregunta en concreto, plantea que la tasa de desempleo de mujeres en Castilla y León sigue triplicando a la tasa de hombres, y que es una situación que se está perpetuando en el tiempo.

Usted sabe también que la Consejera se comprometió en este foro... me hubiera gustado que hubiera contestado ella, precisamente, porque tuvo... tuvo un compromiso, en concreto, de que iba a elaborar un plan específico de empleo para la mujer en Castilla y León; por otro lado, no hacía más que cumplir la Ley de Igualdad de Oportunidades, que plantea en su Artículo 14 que a tal fin se elaborará un plan de empleo específico para mujeres en Castilla y León. Luego resulta que lo han rechazado cuando desde esta fiel Oposición, desde el Partido Socialista, en ese momento le planteamos una serie de líneas que nos parecían importantes.

Ustedes van a seguir con la línea de las subvenciones a empresas y a mujeres para autoayuda, autoempleo, líneas que son y han sido ya anteriormente planteadas en otros planes y que no han dado un resultado satisfactorio.

Yo no vengo aquí a debatir lo que han estado o lo que han pactado ustedes con los sindicatos de clase, que para eso están: intentar conseguir el mejor Plan Regional de Empleo; no es un plan regional de la mujer; usted lo puede disfrazar como quiera o llamarlo como quiera, pero el plan es un Plan Regional de Empleo para hombres y mujeres. Y las subvenciones que se han dado hasta ahora a las empresas o a las mujeres, primero, no han dado los resultados para de verdad empezar a paliar o a cambiar la situación de empleo y desempleo de las mujeres en Castilla y León; y, segundo, esas subvenciones mayoritariamente se han dado a los hombres y no a las mujeres.

Por lo tanto, nosotros vamos a acudir al Pleno con una interpelación a la señora Consejera sobre la situación de empleo y desempleo de las mujeres en Castilla y León. Hasta entonces, pues, nos reservamos cualquier tipo de propuesta nueva que pensamos que hay que llevar a cabo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GONZÁLEZ LA RED): Muy bien. Muchas

gracias. Yo, señora... Señoría, quería hacerle primero un planteamiento de base. Yo quiero reiterar que el Plan Regional de Empleo es un plan en el que se centra fundamentalmente... reconociendo esa necesidad que hay por parte de las mujeres de ser un colectivo especialmente tratado, quiero resaltar que ese Plan de Empleo es... específicamente trata el tema de mujer. También le quería decir -y no es por recurrir a la filosofía- que nosotros nos planteamos ese Plan de Empleo y esas medidas específicas y nuevas desde el punto de vista de que para nosotros no solamente es necesario paliar, sino que lo que perseguimos -como todos- es el objetivo del pleno empleo. Y que, de igual manera, consideramos que las mujeres son seres humanos susceptibles o necesitados de llegar a la igualdad, pero son seres humanos no... con unas necesidades especiales, no un colectivo que necesite simplemente el ser paliado o tratado de una manera a la que se pudiera o... vista desde un punto de vista de... de una incapacidad por parte de la propia... del propio colectivo de mujeres para acceder al empleo, sino que es su necesidad específica en un momento de su vida el que le puede dificultar, más o menos, el integrarse en el mundo laboral.

Por otra parte, usted hace referencia a... simplemente, a las nuevas medidas, y hace referencia a la EPA. Yo lo que le quiero decir es que no solamente las medidas nuevas, sino que durante todo el tiempo que se ha estado gobernando en esta... en esta Comunidad, pues, se han beneficiado ciento cincuenta mil personas de esas medidas de empleo, de las cuales, pues, una parte muy importante ha sido... ha sido el colectivo de las mujeres. De todos modos, la cifra de mujeres con empleo es ahora la más alta de toda la serie histórica de la EPA desde mil novecientos noventa y seis. La reducción ha sido progresiva y ha sido constante en esta tasa de paro femenino desde el año noventa y cinco.

Yo también sé que, bueno, pues, usted en la pregunta hace referencia a... a la comparación, o usted recurre a la comparación. Las comparaciones siempre son... bueno, pues las podemos hacer desde muchos ámbitos; las podemos hacer desde el punto de vista diacrónico, podemos decir que, efectivamente -que es a lo que yo me refería-, los cuatro años que gobernó en Castilla y León el Partido Socialista se destruyeron más de dieciséis mil puestos de trabajo ocupados por mujeres...

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono).*

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GONZÁLEZ LA RED): Sí, sí, sí, pero a razón de once puestos destruidos. No, lo digo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Por favor, Señorías, ruego mantengan y respeten el turno de intervención de la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GONZÁLEZ LA RED): ... lo digo, señora Elena Pérez, porque usted me está hablando... usted me está hablando de una situación, y me está diciendo que ha sido... que ha sido negativa esa evolución. La evolución del empleo femenino es siempre positiva. Pero la evolución la tenemos que ver... o tenemos que tener en cuenta desde cuándo, desde cuándo tomamos ese punto de referencia.

No obstante, si no hacemos un... no nos volvemos al pasado, sino que hacemos una comparación sincrónica, las Comunidades Autónomas donde ustedes aún están gobernando... y usted ha hablado de las medidas que estaban dispuestos a aportar en las Comunidades Autónomas donde ustedes están gobernando aún, el paro femenino está batiendo récords: el 26% en Andalucía, por ejemplo, el 24,75 en Extremadura. O sea, que nuestra Comunidad Autónoma, pese a que está... y en los datos de la EPA se recogen un poco por debajo de la media nacional, seguimos bastante por encima de esas Comunidades en las que ustedes están estableciendo esas medidas a las que se refería.

Por otra parte, yo no sé si es lo más apropiado el que utilice esta Comisión para que hagamos referencia simplemente a lo que son las nuevas medidas. Y no está mal que lo haga, porque no incurrirá usted en los errores en los que ha estado incurriendo habitualmente, por desconocimiento -supongo- y no por mala fe, cuando estamos trabajando desde esta Dirección General y desde la Junta en medidas que facilitan la vida... la incorporación de la vida laboral o en la igualdad entre las mujeres.

Y no es por recordarle tiempos pasados -que usted en otras comparencias ha estado teniendo en cuenta-, pero cuando se ha dedicado a criticar pactos que se han alcanzado, por ejemplo, o trabajos que se han hecho conjuntos desde esta Dirección General con la Dirección General de Vivienda, por ejemplo; cuando hablamos de mujeres maltratadas, o cuando hablábamos del acceso a la vivienda de estas mujeres con esta problemática específica, en lo tocante a adquisición o a... o a otros tipos de líneas de acceso a la vivienda, como son el alquiler, diciendo que no se había trabajado, que no se había trabajado en esa línea, que no se habían establecido medidas nuevas; que tuvo que ser después corregida no solamente por los medios de comunicación -a los cuales ustedes habían convocado-, sino también por el propio Consejero Portavoz del Gobierno. Yo supongo que aquello sería un despiste, y que por eso ahora recurre a que sea en esta Comisión cuando se le informe de las medidas nuevas. Supongo que la tarea la tendrá hecha y que, efectivamente, se habrá leído estos... estos dos documentos que se firmaron con todo el consenso de los agentes sociales, y que... y que se firmaron el día trece de febrero.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señora Presidenta, como se ha extrapolado... la pregunta que yo me refería era el empleo de mujeres en Castilla y León, y ha abierto otro debate, solicito de la Mesa la posibilidad de contestar al otro debate que ha abierto la Directora General.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Yo creo que esta Presidencia... se le niega tal aclaración. Por lo tanto, cualquier Procurador puede hacer uso... miembro de esta Comisión puede hacer uso de un turno de aclaración, en relación con el tema que se ha convocado en esta Comisión. Doña Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Me gustaría saber si considera la señora Directora General que las condiciones en el periodo que gobernó el PSOE económicamente son las mismas que en la situación del "España va bien; y Castilla y León, mejor" de este momento, porque, si no, evidentemente, los datos que nos ha dicho no son comparables desde ningún punto de vista.

Y si esto le parece que es comparable, ¿por qué no nos ha traído los datos, por ejemplo, de los años cincuenta o de los años sesenta en esta Comunidad? Si quiere hacer de verdad un relato histórico, creo que debería hacer un relato histórico por lo menos desde mil novecientos, que es cuando la mujer empieza a incorporarse al trabajo. ¿Por qué no ha traído estos datos? ¿Ha venido usted hoy aquí a hacer campaña?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la contestación, tiene la palabra la señora Directora General de Familia... -digo- de Mujer.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA GONZÁLEZ LA RED): No, Señoría, yo aquí no he venido a hacer campaña. Sí que parece que han sido ustedes, ha sido la Señoría Elena Pérez la que ha estado... Sí, sí, yo me refiero a usted porque es usted la que ha hecho la pregunta inicialmente, y por la actitud que ha mantenido en la anterior comparencia de la Consejera.

Yo creo que lo que no se puede hacer es aprovechar lo que es esta Comisión no solamente para hacer campaña, sino para referirse usted... o referirse usted o ustedes constantemente a lo que la Junta ha dejado de hacer. Lo que hay que hacer es valorar con rigor y con seriedad las preguntas que se están haciendo. Sí, no... yo le estoy preguntando... me estoy refiriendo a ustedes como Grupo, pero yo me estoy refiriendo fundamentalmente a usted por la primera pregunta que me ha hecho.

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, haga uso de la palabra cuando le toque su turno de intervención. Quiero aclarar desde esta Presidencia que en este momento la señora Teresa Rodrigo no puede intervenir, puesto que no es miembro de esta Comisión y no ha sido comunicada su sustitución en esta Comisión. Ya no hay lugar a... efectivamente, pero...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: No, no. Perdone. Evidentemente, en la comparecencia anterior no he hablado. Como usted conoce, hay un turno después para Procuradores que, sin ser de la Comisión, están presentes. Y, entonces, como antes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bueno, pero es otro punto del Orden del Día, Señoría.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... por eso es por lo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Es otro punto del Orden del Día.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: De todas formas, le agradezco que me diera la palabra, aunque entiendo que en el turno posterior sí habría tenido oportunidad de hacerlo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Finalizado el turno de intervención de la señora Directa General de Familia, y agradeciéndole su intervención, se suspende la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos).